ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA TRATO DIRECTO MIGUEL OYARCE RIQUELME.

DECRETO Nº 1562

Chillán Viejo, 19 AGO 2009

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley Nº 19.886, reforzada por el Art. 10 Nº 7 letra f, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan Circunstancias o características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de traslado de vallas papales desde Concepción, Yumbel y Cabrero. Para realizar desfile del 20 de agosto.
- Decreto Alcaldicio Nº 1474 de fecha 11.08.2009, que autoriza gastos de representación en Conmemoración del Aniversario Nº 231 del Natalicio del Héroe de la Patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE Trato Directo con Miguel Oyarce Riquelme, Rut 8.616.381-0, para el arriendo de camión plano para el traslado de vallas papales desde y hacia Concepción, Yumbel y Cabrero.

2. EMITASE , la orden de Compra por un monto de $400.000 mas IVA, a nombre de Miguel Oyarce Riquelme, Rut 8.616.381-0 para el traslado de vallas papales.

3. IMPÚTESE el gasto en que se incurra a la cuenta 22.12.003.001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGV/FBCH/mpms
DISTRIBUCION:
Alcaldía, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Adm. y Finanzas